

E D I C T O

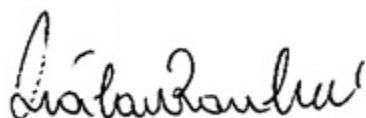
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTA

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 110011102000201605208, seguido contra el doctor(a) VIDAL GONZALO BARBOSA PARRADO, HANS CAICEDO ROMERO, RAUL FELIPE ROA CASTAÑEDA, DERECHOS SIN FRONTERAS, en su condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA , siendo denunciante JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION, se profirió sentencia calendada 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 , por medio de la cual IMPUSO SANCION CONSISTENTE EN MULTA DE VEINTE SALARIOS M.M.L.V. PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS E INHABILIDAD POR CINCO AÑOS . Actúa como Magistrado(a) Ponente el Dr(a) ELKA VENEGAS AHUMADA.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, por el término de tres (3) días, hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2021 , siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos en los artículos 102, 107 Y 204 LEY 734 DE 2002, en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

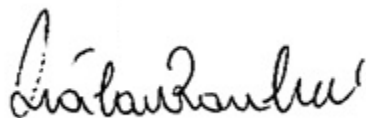
La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 3 DE DICIEMBRE DE 2021, siendo las cinco {5} de la tarde.

La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial